

Corrección de errores en los anexos de la Convocatoria de Resolución Rectoral de 24 de octubre de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se establece la convocatoria, de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Advertido error material, en el anexo I de la Convocatoria de Resolución Rectoral de 24 de octubre de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convocan las ayudas para contratos predoctorales de personal investigador en formación 2023, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2021, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

HA RESUELTO:

Primero:

Rectificar en el anexo I el Proyecto: PID2022-137245OB-I00, en el sentido siguiente:

Donde dice:

DEPARTAMENTO INCORPORACIÓN: SECC. DPTAL. DE DERECHO CONSTITUCIONAL

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION

Debe decir:

DEPARTAMENTO INCORPORACIÓN: DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SECC. DPTAL. DE DERECHO CONSTITUCIONAL

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

En Madrid, a 6 de noviembre de 2023, El Rector. - P.D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOCM de 10 de julio de 2023), La Vicerrectora de Investigación y Transferencia, Lucía de Juan Ferré